

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/03/2021

ESTADO No. 34

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170013500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	HARBY NAVIA	Auto pone en conocimiento OBS. admite apelacion sentencia	01/03/2021		1
76001310300120180022700	Verbal	HECTOR HERNAN CARMONA SANCHEZ	JAVIER HERNAN CARMONA SALAZAR	Auto resuelve aclaración providencia OBS. admisorio de la demanda y decreta medida...	01/03/2021		1
76001310300120200009400	Ejecutivo Singular	CLINICA DEL PRADO S.A.	APD. HERNAN JAVIER ARRIQUI BARRERA	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021		1
76001310300120200022200	Verbal	CLAREM S.A.S.	MR. JEFF COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda OBS. 1.RECHAZAR la demanda por CLAREM SAS y OTROS, por falta de competencia territorial y según lo considerado anteriormente. 2. REMITIR la demanda al Juez Civil del Circuito de Bogotá (reparto), para que asuma su conocimiento; para el efecto, se devolverá la misma a la Oficina Judicial de Cali para el trámite de reparto respectivo.	01/03/2021		1
76001310300120200022300	Ordinario	BLANCA STELLA DUQUE DE VALDERRAMA	OLIN CORPORATION	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021		1
76001310300120210000300	Verbal	EVER GERARDO SIMALES MARTINEZ	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2°.- ENVIESE por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación.	01/03/2021		1
76001310300120210001800	Verbal	JULIA ROSA GIRALDO GONZALEZ	INSTITUTO RELIGIOSO DE SAN JOSE DE GERONA CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021		1
76001310300120210003000	Verbal	CELIA RENDON BUENO	EMPRESA ESPECIALES A LIMITADA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2021		1
76001310300120210003200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	APD. MARIA FERNANDA SILVA MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. decreta medidas	01/03/2021		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario